

El Consejo Superior de Deportes, en su papel de gestor público del deporte en España, y partiendo de los principios incluidos en la Declaración de Brighton sobre la mujer y el deporte, promueve e impulsa este Manifiesto dentro de las actuaciones del Plan integral de promoción del deporte y la actividad física.

43 federaciones españolas de deporte (entre ellas la de Orientación) están ya adheridas.

El club deportivo Montellano-O se une a esta promoción del deporte, adhiriéndose al Manifiesto del CSD.

Para nuestro club es un elemento más de visibilidad en nuestro compromiso de evitar la discriminación y promover la igualdad entre personas.

Manifiesto por la igualdad y la participación de la mujer en el deporte

(Presentado por el Consejo Superior de Deportes el 29 de enero de 2009)

Resultan evidentes los avances sociales de las mujeres en todos los ámbitos, pero a pesar de la aparente igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, existen aún obstáculos que dificultan la igualdad efectiva. El deporte, como actividad plenamente integrada en nuestra sociedad, no es ajeno a esta realidad.

Son múltiples las leyes e iniciativas a todos los niveles, que instan a plantear nuevas formas de pensar y actuar para hacer posible la transformación y el cambio para el logro de una sociedad más igualitaria.

En el contexto internacional recogen este compromiso la Carta de las Naciones Unidas, la Declaración Universal de los Derechos Humanos y la Convención de las Naciones Unidas sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra las mujeres. En España la aprobación de la Ley para la igualdad efectiva entre mujeres y hombres -Ley Orgánica 3/2007 de 22 de marzo- refleja la voluntad de crear el marco normativo adecuado y favorable para seguir avanzando hacia una sociedad más justa y democrática.

El deporte y la actividad física, por su potencialidad educativa y mediática, constituyen un motor de cambio social y contribuyen desde hace tiempo a promover la igualdad entre mujeres y hombres. No obstante, los datos de los estudios más recientes en este ámbito reflejan que todavía existen diferencias importantes en cuanto a la participación y representación femenina en las distintas esferas del deporte.

La adscripción que las actividades físicas y el deporte han tenido y tienen al rol social masculino, la peculiaridad de las estructuras que sustentan el deporte, así como las diferencias en la ocupación del tiempo de ocio, la estructura familiar y laboral, los modelos educativos, los estereotipos sociales de género, etc., inciden en el desequilibrio todavía existente y mantienen barreras ocultas que dan lugar a un verdadero techo de cristal para las mujeres en el ámbito deportivo. Es fundamental promover la equidad en el deporte, teniendo en cuenta las diferencias existentes entre mujeres y hombres, pero sin que éstas limiten sus posibilidades.

Queremos un futuro con más mujeres que gocen del deporte y de los beneficios que éste conlleva, así como un mayor número de mujeres implicadas en todos los aspectos de la actividad física y el deporte: la dirección y la gestión, el entrenamiento, el arbitraje, el periodismo, la formación, la investigación y la práctica deportiva.

Por todo ello, **MANIFESTAMOS** que resulta necesario:

- > Utilizar las posibilidades que ofrece el deporte como vehículo de **formación** de las personas y como transmisor de valores, con el fin de superar prejuicios y estereotipos que impiden a las mujeres y a los hombres desarrollarse según sus expectativas personales y su potencial individual.
- > Incluir la **perspectiva** de género en las políticas de gestión de la actividad física y el deporte para garantizar la plena igualdad de acceso, participación y representación de las mujeres, de todas las edades y condición, en todos los ámbitos y a todos los niveles: como practicantes, gestoras, dirigentes, entrenadoras, técnicas, árbitras, juezas, periodistas e investigadoras.
- > Introducir el Principio de **Igualdad de Oportunidades** como una máxima de calidad en la gestión dentro de la responsabilidad social corporativa de todas aquellas instituciones o entidades relacionadas con la actividad física y el deporte.
- > Facilitar el **acceso** y promoción de las mujeres en el deporte de competición, favoreciendo su incorporación y reconocimiento deportivo y social en el alto rendimiento y posibilitando la conciliación de su formación académica, desarrollo personal y profesional.
- > Fomentar el empleo de estrategias **coeducativas** en el ámbito escolar y deportivo, así como contextos de participación y práctica que faciliten la incorporación de chicas y de chicos a todo tipo de actividades como hábito permanente.
- > Asegurar la formación con perspectiva de género de los y las **profesionales** de la actividad física y del deporte, de acuerdo con las exigencias que establece la normativa legal vigente para los diferentes niveles: universitario, formación profesional, enseñanzas técnicas y cursos de formación permanente.
- > Promover la **investigación** en materia de mujer y deporte con el fin de que sirva de apoyo a políticas de igualdad efectivas en el deporte, así como para la aplicación de programas y elaboración de herramientas y otros materiales que permitan avanzar hacia una actividad física y deportiva cada vez más equitativa.

- > Apoyar la formación de redes y **equipos multidisciplinares** en el ámbito deportivo donde los/las profesionales expertos/as en igualdad y en deporte intercambien sus conocimientos y experiencias para favorecer la igualdad y eliminar las barreras que aún la dificultan.
- > Reflejar en los medios de comunicación una **imagen positiva** de las mujeres en el deporte, diversificada, exenta de estereotipos de género y como modelos de éxito personal, profesional y social.
- > Alentar a patrocinadores para que **apoyen** el deporte femenino en su conjunto y los programas que potencien la práctica deportiva de las mujeres.
- > Establecer desde el ámbito de la actividad física y el deporte líneas coordinadas de actuación entre instituciones y organismos nacionales e internacionales que se ocupan de **promover la igualdad entre mujeres y hombres**, con el fin de optimizar los programas y las acciones.

El presente Manifiesto pretende implicar a todas las personas, organismos, instituciones o entidades públicas y privadas relacionadas directa o indirectamente con la actividad física y el deporte para que se adhieran a lo que aquí se expone y, en el ámbito de sus competencias, incorporen las propuestas que en él se hacen.

El Consejo Superior de Deportes, en su papel de gestor público del deporte en España, y partiendo de los principios incluidos en la Declaración de Brighton sobre la mujer y el deporte, promueve e impulsa este Manifiesto dentro de las actuaciones del Plan integral de promoción del deporte y la actividad física.

Adhesión al Manifiesto del CSD firmada por el Club deportivo

Montellano-O el 20 de marzo de 2018.